REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2173-

DALCAHUE, Diciembre 30 2021.-

V I S T O S: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021 , Decreto N°1857 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMON FREIRE, RUT: 71.146.000-4,** la cantidad de **$10.427.040.-** (diez millones cuatrocientos veintisiete mil cuarenta pesos)., Para ser utilizados en **aportes afectados.**

DEDUZCASE : De la cuenta Aportes afectados ley N° 19378 24.01.003.003 $10.427.040.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

*Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
*La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
*Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2021. -**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ROXANA C. CARCAMO CALISTO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Interesado
-Secretaria Municipal.
-Transparencia.
RCCC/CIVG/RCCC/ujub